

ARCHIVO MUNICIPAL



EXPEDIENTE	
N.º	AÑO

SIGNATURA
A.M.A. 1506-26

OFICINA PRODUCTORA

CODIGO DE LA SERIE
COD. 1.3.07

ASUNTO
LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO 1899 - 1900

INTERESADO

OBSERVACIONES


Acordada ordinaria
del día veintitres
de
Mayo
sus concejales.

En la villa de Alcobendas a veintitres de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, Reunidos en la casa Comunal previa convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, acordaron autorizar y autorizaron a D. Julian de Castro Hualgo para que, en representación de este Ayuntamiento, otorgue poder notarial en forma a favor de D. Ricardo Varela Carballa, agente de Negocios y vecino de Madrid, en fin de que, en representación del Municipio, gestione en la dirección de la deuda, delegación de Intervención de Hacienda, Caja General de Depósitos y demás dependencias que comprenda la liquidación del 8º pº

de sus propios enagenados, incluidos los de Beneficencia Municipal, cargas de justicia e ingresos municipales, perciba los intereses vencidos o por vencer, que por dichos conceptos tenga designados, y los que acrediten sus inscripciones de Propiedad y arrendados de la tercera parte del 8º pº, emitidos o que se emitan, bien sea en metálico, títulos u otros valores; retire el todo o parte del capital si esta liquidación fuere autorizada para ello, revista las inscripciones que se emitan, satisfaga derechos de custodia, y pague y compensa sus desembargos, y encargos; emienda y realice cualquiera otra operación errada o que se creare; pues para todo quieren que el mencionado Don Ricardo tenga representación.

Y así mismo le autorizan para que en nombre de este Ayuntamiento tenga la custodia de sus inscripciones y la denuncia que indica el artículo septimo de la ley de 29 de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, recibiendo en garantía las nuevas inscripciones que se emitan en



fabri, y perriba los intereses de estos remudas o por ver
res.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión que forman los que habén, de que certifica



Manuel Gomez

Julian de Castro

Juan Orta

Francisco Aguado

Sebastian Aguado

Diego Santos

Celutino Muñoz

Felipe Gomez

Manuel Saura

Sesión ordinaria } En la Villa de Moredas a once de
del día once de Junio } Sumo de mil ochocientos noventa

y nueve: Reunidos en la Casa Consistorial los D^{os}
Concejales del Ayuntamiento para celebrar la sesión
ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr.
Alcalde se declaró abierta y leída la anterior se
aprobó

Se da cuenta de la carta remitida al Sr. Alcalde
por D. Ricardo Varela Carballea, vecino de Moredas
y apoderado nombrado por este Ayuntamiento en
quien el que en días anteriores le fue conferido por el
Sr. Concejal de Alcalde D. Julian de Castro
a quien se autorizó en sesión de veintitres de
Mayo último, por lo que se manifiesta que habien-
do presentado a practicar liquidación con D.
Jose Hernandez Lorenzana anterior apoderado,
en virtud del oficio que le fue remitido con fecha

seis del corriente mes y se transcribio al Sr. Lorenzini este no habia accedido sin que se expidiese certificacion de acuerdo para llevarlo a efecto y ademas se expresase que dicha liquidacion era provisional y sin perjuicio de la aprobacion de este Ayuntamiento; entorados que fueron acordaron

Primero: que en vista del poder conferido a D. Ricardo Varela Carballe, se autorizaban ^{en forma} para liquidar con el Sr. Lorenzini, lo que correspondia a este Ayuntamiento, desde la liquidacion de cinco de Mayo ultimo, a la fecha

Segundo: que esta liquidacion es unicamente parcial por su corto periodo la cual como es consiguiente no solo puede considerarse provisional sino que lo puede ser tambien como definitiva por la circunstancia de que las anteriores estan en totalidad aprobadas por el Ayuntamiento puesto que en poder del Sr. Lorenzini obran ya documentos de aprobacion a cuyo efecto remitare certificacion de estos particulares al Sr. Varela, para que se presente nuevamente al Sr. Lorenzini, a quien entregara dicho documento, en el que a continuacion se consignara el resultado que ofrezca, y conservara en su poder el referido D. Jose Fernandez para los efectos consiguientes

Y no teniendo otros asuntos de que tratar

se levante la sesion que firman de que cer-
tifico

Manuel Gomez

Diego Saura

Juan de Castro

Celestino Munoz

Juan Oria

Salpi Gomez

Robiano Aguado Francisco Aguado

Manuel Saura

en virtud del oficio que se fue remitido con fecha

Villa de AlcobendasAño de 1899.

Libro de actas

del Ayuntamiento de esta Villa para
el biennio de 1899 a 1901.

Tres concejales.

- D. Manuel Gomez Orta, Alcalde Presidente
 " Julian de Castro Novales 1º Teniente
 " Juan Orta Alvarez 2º Teniente
 " Diego Saur Barua 1º concejal Sindico
 " Francisco Aguado Magdalena 2º
 " Sebastian Aguado Ramos 3º
 " Felipe Gomez Orta - - - - 4º
 " Leon Perez Bayo - - - - 5º
 " Manuel Berganza Perez - 6º
-



1900

Acto de constitucion
del nuevo Ayuntamiento } En la Villa de Atlixcoatlán a pri-
mavera parte } mero de Julio de mil ochocientos no-
venta y nueve, siendo las diez de la mañana se
constituyó en la sala capitular el Sr. Alcalde Salien-
te Don Manuel Gomez Oria, y concejales que se expre-
san al margen con la circunstancia de los que co-
rresponde saber y los nuevamente elegidos, con el fin de
constituir la posesion a estos ultimos y proceder a la
constitucion del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido con-
parcieron y fueron cortadamente recibidos los Señores
Dn Leon Ferrer Bayo y Dn Manuel Berganza Ferrer
electos y proclamados concejales por este termino en
Dn Manuel Gomez Oria y Dn Sebastian Aguado Na-
mex, electos y proclamados concejales por este ter-
mino en catoree de Mayo ultimo, sin que nadie
declarada ni reclamada su incompatibilidad, ni tan-
poco admision ni presentada sus excojas. Y resul-
tando hallarse presentes los individuos que han de
componer la nueva corporacion, el Sr. Presidente
declaro posesionados en sus cargos a los indicados
Señores, abandonando inmediatamente el local local
que deben salir, y el Sr. Alcalde la presidencia
quedo con ello por terminada esta primera

parte de la sesion, cuya acta firmaron los señores
concurrentes, de que yo el secretario, certifico

Diego Clave
Sebastiano Aguado
Francisco Aguado
Manuel Gomez
Julian de Co
Manuel Perez
Felipe Gomez
Juan Orta
Manuel Sanchez

Segunda parte } Seguidamente, constituido el nuevo ayun-
tamiento bajo la presidencia interina de D. Leon
Perez Bayo, electo por mayoria de votos, se pro-
cedió al nombramiento de Alcalde en votacion en
forma, por medio de papeletas que los electores
llamados por orden de votos, fueron depositando una
a una en la urna preparada al efecto, en
cumplimiento de los articulos onceenta y tres y
onceenta y cuatro de la ley municipal. Firmada
la votacion y practicado el escrutinio del modo
previsto en el articulo onceenta y cinco de la

ley, resultaron con voto los señores siguientes
D. Manuel Gomez Orta
D. Leon Blanes
D.
D.

Y resultando que a este Ayuntamiento le corresponden
diez y nueve concejales, segun la creata del articulo
sesenta y cinco reformado de la referida ley, que
la mayoria absoluta de este numero exigida por el
concurrente y cinco ya citados, lo constituyen los
sete votos alcanzados, fue proclamado Presidente el
Estado D.^o Manuel Gomez Orta recibiendo las mug
mas de su mando y cargo.

Acto seguido y por el mismo orden, y uno por uno
se procedio a la eleccion de los dos tenientes sustitutos
que segun la precitada creata, corresponden a este
Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados los
tenientes siguientes

	Votos
D. Julian de Castro Huelgas	sete
D. Dn en Blanco	dos
D. Juan Orta Alvarez	sete
D. Dn en Blanco	dos.

El primero por el distrito del Mediodia, y el segundo
por el del Norte

Se eligio despues y del mismo modo a D.^o Diego
San Praxisco para Regidor Sindico por once votos, por
haber resultado dos en blanco, segun queda
explicado, por lo que, fue posesionado en su cargo
como los anteriores, por el tenor Atalbe Presidente

Y abundo determinarse por el orden numerico los
Regidores, para que cada cual desempeñe su respectivo
cargo, y pueda substituir o suplir al que le
preceda en el desempeño a la Alcalde o Teniente
se procedio a ver fecarlo por el orden siguiente

- 2º Concejal D. Francisco Aguado Magdaleno
 3º id D. Sebastian Aguado Navar
 4º id D. Felipe Gomez Orta
 5º id D. Leon Perez Lopez
 6º id D. Manuel Berganza

Y por ultimo quedo designado el Domingo de cada se-
 manas y hora de la noche de la noche para las
 sesiones ordinarias, declarando definitivamente constitu-
 do el Ayuntamiento, y dando por terminado el
 auto, firmando los expresados señores, de que yo el
 Secretario, certifico

Manuel Gomez
 Julian de Castro
 Diego Chaves
 Sebastian Aguado
 Manuel Berganza
 Francisco Aguado
 Leon Perez
 Felipe Gomez
 Juan Orta
 Manuel Lopez

Sesion ordinaria
 del dia 8. de Julio } en la villa de Alcorcon a 8 de Julio de mil ochocientos noventa
 y nueve, siendo con diez de la mañana se re-
 unieron en la sala Comunal, los señores conce-
 jales del Ayuntamiento que abajo firman, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde para celebrar se-
 sion ordinaria segun estaba denunciado, y de la

reado abierta por el Sr. Presidente, se hizo lectura
del acta anterior y quedó aprobada, tomándose los
siguientes acuerdos: -

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en
el artículo Sesenta de la ley municipal regente, se
procedió a designar las comisiones en que debe diri-
jirse el Ayuntamiento, quedando formadas según
se expresa en continuación: -

Comisión de Hacienda

- D. Manuel Gomez Orta, Alcalde Presidente
- " Diego Sanz Baena, Jefe Interventor
- " Felipe Gomez Orta

Policia Urbana

- D. Francisco Aguado Magaleno
- " Leon Perez Bayo
- " Manuel Bergaura Perez

Abastos y Mercaderes

- D. Julian de Castro Hidalgo, Presidente
- " Juan Orta Alvarez, V. id.
- " Sebastian Aguado Ramos, concejal

Seguidamente y enterados de la orden del dia,
el Sr. Presidente ordeno se diese lectura del premen-
to municipal aprobado para el presente ejercicio,
y efectuado que fue quedó enterada la corporacion
Igualmente quedo enterada tambien del estado
en que se halla la Admin. municipal, y de
los asuntos pendientes

Y no teniendo otros

asuntos de que tratar, se levanto la sesion que
forman los que saben, certifico

Sesion ordinaria En la Villa de Merced a diez
del dia 16 de Julio y seis del Julio de mil ochocientos
noventa y nueve: siendo las diez de la mañana
se reunieron en la Casa Comunal los Senores del
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Sr.
de D. Manuel Gomez Oria para celebrar la se-
sion ordinaria publicada y numerada en forma
y declarado abierta, se dio lectura del acta anterior
y se aprobo tomando los siguientes acuerdos:
Lectura de los Protocolos oficiales recibidos
Dada cuenta de la circular de 26 de Junio
ultimo referente a la remision de cuentas mu-
nicipales atrasadas bajo la multa que dicha cir-
cular establece y resultando que este Ayuntam-
to las tiene firmadas y entregadas hasta el dia
acordaron que se manifieste por oficio
Quedar enterados de la relacion de lo entregado y

pagado por instrucción primaria hasta treinta de Junio de cuya liquidación tiene abonado este Ayuntamiento siete pesetas cincuenta centimos de mas.

Que con motivo de hallarse terminados todos los trabajos para el corriente año economico y ser escaso el numero de asuntos de que tratar, se suspendan las sesiones con motivo de las ocupaciones de los Concejales por las faenas de recolección sin perjuicio de celebrarse cualquiera que fuere necesaria.

Aprobar la inversion de fondos del mes anterior y acordar la distribucion para el corriente en la forma siguiente

		Presupuesto			
		1898 a 1899		1899 a 1900	
Capitulo 1.º		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
N.º	2.º	"	1110 00	333 00	1200 00
N.º	3.º	"	20 "	1625 00	70 00
N.º	4.º	299 60	103 75	"	110 00
N.º	5.º	"	703 12	"	703 12
N.º	6.º	"	212 50	"	300 00
N.º	7.º	"	100 00	"	75 00
N.º	8.º	"	258 54	"	258 54
N.º	9.º	"	"	"	"
N.º	10	"	100 "	"	300 00
N.º	11	2500 00	78 00	"	50 00
Total		3279 60	2682 91	1958 00	3053 66

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman de que certifico

Sesión del día 3 En Mercedas a sus de Agosto de
 sus de Agosto mil ochocientos noventa y nueve, Re-
 unidos en la Casa Consistorial los Señores Con-
 ceales bajo la presidencia del Sr. Alcalde para
 la Sesión ordinaria de hoy se hizo lectura del
 acta anterior y quedó aprobada

Lectura de los Boletines oficiales recibidos

Se dio cuenta del repartimiento provincial
 para el corriente año en el que corresponden a es-
 te Ayuntamiento mil ochocientos y siete pesetas se-
 senta y siete centimos

Que con arreglo a la circular de 17 de Julio
 último se termine el padrón de cédulas persona-
 les para el corriente año con el aumento trans-
 itorio del 30%

Remolcar la inversión de fondos del mes anterior
 y acordar la distribución para el corriente en la
 forma siguiente

		1898-99		1899 al 90	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Capítulo 1º			100 +		100 +
Id. 2º			60 00		20 00
Id. 3º		100 00	50 "		"
Id. 4º			"		"
Id. 5º			"		10 00
Id. 6º			"		"
Id. 7º			"		"
Id. 8º			"		"
Id. 9º			100 00		"
Id. 10			50 "		"
Id. 11			50 "		"
		100 00	260	"	160 00

Y no teniendo otros asuntos de que tratar

7ª CLASE 3 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.



N.º 0.054.958



Remitegro de ocho pesetas, á cuatro pliegos del libro de actas del Ayuntamiento de esta villa, con el aumento del presupuesto de su presupuesto transitorio, en tres pliegos; uno de clase 7ª, n.º 0.054.958; otro clase 8ª, n.º 0.068.657 y otro de clase 9ª, n.º 0.063.444

Hebreada 3 de Agosto de 1899.

N.º 80
El Alcalde

El Secretario
Manuel Louyde

PROVINCIAS



9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N.0.063414

Comprende al reintegro de ocho pesetas por cuatro pliegos del libro de actas del ayuntamiento de esta villa

Revenidas 3 de agosto del 899

el Alcalde

el Secretario

Manuel Saiz

PROVINCIAS



FABRICA AL ESTADO DE LA MONEDA

PAGOSA AL ESTADO

AÑO DE

8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N.º 068.657

Corresponde al reintegro de ocho pesetas por
cuatro pliegos del libro de actas del ayto de esta villa
Huesca 3 de Agosto del 899

Del Alcalde

El Secretario
Manuel Saiz

PROVINCIAS

BANCA NL
DE LA
MONEDA
Y

PAGOS AL ESTADO

9 9
ANO
DE



se levanto la sesion que firman de que es
 tipico

Sesion del dia En Alcorcondas a primero de Octubre
 1º de Octubre } de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde para la sesion de hoy, se hizo lectura del acta anterior y quedo aprobada

Lectura de los Boletines oficiales recibidos
 Queda enterado de haberse recogido las cédulas personales para el año actual en virtud de

orden	capitulo	1898. 99.		1899. 1900	
		ingresos	gastos	ingresos	gastos
	capitulo 1º	250 00	500 00	223 00	1100 00
	Art 2º	"	25 00	"	20 "
	Art 3º	50 00	50 "	500	300
	Art 4º	"	"	"	702 72
	Art 5º	"	"	"	500 "
	Art 6º	"	"	"	100 00
	Art 7º	"	"	"	300 "
	Art 8º	"	100	"	"
	Art 9º	2500 00	"	1000 00	100 "
	Art 10	"	50 00	"	50
	Art 11	"	"	"	"
	En teniendo otros asuntos	2800 00	725 00	1823 00	3173 12

de que tratar se levanto la sesion que formara
de que certifico

Sesion del dia 1.^o } En la Villa de Herrendas a principios
de Octubre } mes de Octubre de mil ochocientos
noventa y nueve; Reunidos en la Casa Comunal
los tres Concejales bajo la presidencia del Sr. M.
calde para la sesion ordinaria de hoy, se hizo
lectura del acta anterior y se aprobó

Lectura de los Boletines recibidos

Pruciar enterado del plan de aprovechamiento
forestal para el corriente año y de hallarse se
nata en la subasta para el dia cuatro del pro
ximo mes por los pastos del Baldo del Simca

Aprobar la inversion de fondos del mes anterior
y acordar la distribucion para el corriente en la
forma siguiente

	1898 99	1899 900
	Progresa	Fondu Prog
Capitulo 1. ^o		78
2. ^o	50 00	10
3. ^o	"	25
4. ^o	"	"
5. ^o	"	"
6. ^o	"	"
7. ^o	"	50
8. ^o	100	120
9. ^o	"	78
10. ^o	50	"
11. ^o	"	"
Y no teniendo otros asuntos	100	800 00
		255

de que tratar, se levanta la sesión que firmamos
de que certifico

Sesión del día 12 } En la Villa de Tlaxoverendas a doce
de Noviembre } de Noviembre de mil ochocientos
noventa y nueve: Reunidos en la Casa Consistorial
los Síndes, Concejales bajo la presidencia del Sr.
Alcalde para la sesión ordinaria de hoy, se hizo
lectura de la anterior y se aprobó

Lectura de los Partidos recibidos

Quedar enterados de la liquidación de Matrícula
primaria del primer trimestre que resulta deber
este Ayuntamiento diez y nueve pesetas ochenta y
siete céntimos pero deducidas las 7'56 solo resta 12'30

Quedar enterados del nuevo repartimiento ge-
neral para el cupo del actual recemplazo

Dada cuenta de la circular de la S^{ta} M^{ta} para
la formación del Registro fiscal de edificios y sa-
laris acordaron que se cite a la Junta pericial
para que ambas corporaciones acuerden lo que
crean conveniente

Que en vista de los perjuicios que bien oca-
sionando el apremio por contingente provincial
atrasado, se recurra con instancia ofreciendo

entregar 750 pesetas anuales hasta la extincion
del debito

Aprobado la inversion de fondos del mes anterior
y acordar la distribucion para el corriente en la
forma siguiente

		Presupuesto			
		1898 a 1899	1899	1899 a 1900	1900
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Capitales	1.º	"	200 "	"	150 00
Id.	2.º	"	"	"	10 "
Id.	3.º	"	"	"	20 "
Id.	4.º	"	"	"	"
Id.	5.º	"	"	"	"
Id.	6.º	"	"	"	"
Id.	7.º	"	"	"	"
Id.	8.º	"	"	"	75 "
Id.	9.º	1500	520	"	450
Id.	10	"	10	"	40
Id.	11				
Total		1500	776	"	745 00

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firman de que certifico

Sesion ordinaria } En la villa de Alcorchuelo a diez
del dia 2 de Diciembre }
de Diciembre de mil ochocientos noventa y
nueve, siendo las diez de la mañana y previa esta
anon, se reunió en las salas capitulares de la
misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Gomez Dora, los señores concejales del Ayuntamiento
reunido para la sesion ordinaria de hoy, y se
claro abierta a puro lectura del acta anterior



que fue aprobada formando los siguientes decretos
 Lectura de los Decretos recibidos desde la sesion anterior
 Que debiendo tener lugar en el presente mes la forma
 cion del patron de sueldo, se fue edicto para que llegasen
 las cédulas con toda prontitud, á fin de que pueda eger
 entera =

Quedar enterados de la reforma de ley para establecer el
 curso natural, acordando se cumpla en todas sus partes
 Aprobar la inversion de fondos del mes anterior, y acordar
 la distribucion para el corriente en la forma siguiente

	1898 99		1899 900	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Capitulo 10				2500 00
105 20				20
107 30	50 00			40
107 40				703 12
107 50				500
107 60				
107 70				200
107 80				200
107 90	125		600	700
107 10				100
Total	175 00	50 00	600 00	3063 12

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la
 sesion que formara de que certifique

Sesion del dia
 17 de octubre } en la Sala de Sesiones á las 9 y siete
 de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve
 en la Sala Comisitorial los Senores Concejales se eligieron
 Comisario bajo la presidencia del Sr. Alcalde para

celebrar la sesion ordinaria de hoy, se declaró abierta y en
ella la anterior se aprobó tomando los siguientes acuerdos
Hada cuenta de la reforma de ley sobre presupuestos,
acordaron: Que se cumpla en todas sus partes

Quedaran enterados de que los domingos y dias festivos
deben guardarse con arreglo a la ley publicada
Hada cuenta de la circular de la Estacion de Reclutas
publicando los nuevos cupos de sustruccion que han de
regir desde primero de Enero, y remitiendo que a esta
Alta corresponden sus partes menores anuales, quedaron
enterados.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion que formari los que saben, certifico

Sesion ordinaria y En la Villa de Alcorcon el treinta y
del día 31 de octubre 3 uno de Diciembre de mil ochocientos noventa
y nueve, Reunidos en la Casa Consistorial los señores
Concejales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Gomez Orta, para celebrar la
sesion ordinaria de hoy, y declarado abierta se hizo
lectura del acta anterior y se aprobó tomando los
siguientes acuerdos:

Hada cuenta de la reforma de ley se reitera
por la que se ordena que en el presente año
no se verifique abastecimiento y se únicamente

la revisión de excepciones de los tres reemplazos anteriores,
para lo cual se fijará edicto y se citará a 'luz interena
div.

Qui de conformidad con la reforma de ley se empieza
definitivamente el presupuesto de 1898-98 y el de 99. 900
que solo tiene cumplimiento por el mes de Enero, en cuyo
dia treinta y uno quedara tambien cerrado en definitiva
no, rebuelto abrese nuevos libros desde primero de Enero
en que para principio el año natural y para el cual
debe regir el presupuesto actual

Y no temiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesion que firman los señores que saben, certifico-

Sesión de 7 de ⁷ Enero de 1900
En la Villa de Alcorcon de noche de
de Enero de mil novecientos, Reunidos en la casa
Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Gomez Oria, para
celebrar sesión ordinaria de hoy, y declarado abierta se
hizo lectura del acta anterior y se aprobó, tomando
los siguientes acuerdos =

Lectura de los Boletines Oficiales de la semana

Nueva cuenta de la Real orden circular ~~acta~~ de la
de la reforma de ley de reclutamiento, acordándose
cumplirla en todas sus partes =

Quedar enterados de la circular referente a cédulas

personales y que se cumpla en todo sus partes
 segundamente se dio cuenta de la liquidacion de mis
 Aniversaria primera hasta fin de Diciembre de la que
 resulta ascendere ciento diez y siete reales y ochenta
 centavos, acordaron que se ingresen en la caja de la
 Prorogativa de la mayor brevedad
 acordar la distribucion de fondos para el comunitario,
 y aprobar la inversion del mil anterior

		1800.	
		Reales	Figuras
Capitulo	10	333	10
Id.	20	"	14
Id.	30	"	"
Id.	40	"	"
Id.	50	"	80
Id.	60	"	"
Id.	70	"	"
Id.	80	"	"
Id.	90	"	100
Id.	10	"	78
<u>Total</u>		333	289

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta
 la sesion que forman los que habien, certifico

Sevilla ordinaria
 del dia 15 de Enero de 1800. En la Villa de Alrovedun en el dia
 de Enero de mil novecientos, Removido en la casa
 Comunal los señores conyugales del Ayuntamiento
 to, bajo la presidencia del tenor Alvarre. para
 celebrar la sesion ordinaria de hoy se declaro abier
 to y leida el acta anterior, fue aprobada



Formando los siguientes acuerdos.—
Lectura de los Boletines oficiales,
Que en vista de la liquidación referente a 'instruc-
ción primaria hasta treinta y uno de Diciembre
último, se entreguen las 102 pesetas 68 cent^{os} que
se adeudan —

Quedar enterados de la circular para que en el
próximo mes de febrero se remitan los planes
de aprovechamiento forestal de Montes para el
año próximo

Quedar enterados de la R. O. para la reforma de
varios servicios y fechas en que deben cumplirse
y no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firmaron, ecotépicu

Sesión del día 14 de febrero de mil novecientos. Reunidos en la Sala
Comunal los señores concejales que forman para ce-
lebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Manuel Jover Oña, según estaba anunciado,
se declaró abierta, y leída la anterior se aprobó formando
los siguientes acuerdos
Lectura de los Boletines de la semana
Seguidamente se dio cuenta por lectura íntegra de
los cuentas municipales rendidas por el depositario en once

del corriente mes, en el dictamen de la comision se han acordado las reformas por el Sr. Regidor Regidor Andueo, como por cuenta a los egresos de mil ochocientos noventa y ocho a noventa y nueve, y noventa y nueve a cien centos, manifestando el Sr. Presidente que se estaba en el caso de proceder al examen y discusion definitiva de las mismas para pasarlas despues a la Junta municipal, y como no se tiene discusion alguna quedaron fijadas definitivamente en la forma siguiente

1898-99. Cargo: Quincuaginta mil ochocientos cuarenta y seis pesos y siete centimos.

Nota: Quitados mil ochocientos veis y seis pesos sesenta y un centimos, quedando una existencia de mil cuatrocientas noventa y siete pesos, cincuenta y seis centimos.

1899-900 Cargo: Diez mil novecientos treinta y cinco pesos ochenta y seis centimos.

Nota: Vcho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos ochenta y un centimo, quedando una existencia de dos mil seiscientos sesenta y seis pesos un centimo.

Que se expongan al publico por quince dias anunciandose en esta Villa y Bolotin oficial, y despues se pase a la Junta municipal.

Seguidamente se aprobo la inversion de fondos del mes de Enero y se ordeno la distribucion para el corriente en la forma siguiente

Capitulo 1º	Yugros	Factor
Rs. 10	"	75.00
Rs. 20	"	10.00
Rs. 30	"	5.00
Rs. 40	"	50.00
Rs. 50	200.00	"
Rs. 60	"	"
Rs. 70	"	"
Rs. 80	"	"
Rs. 90	"	100.00
Rs. 10	"	50.00
Totales		200.00 335.00

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman los concurrentes

La sesion que forman los Señores concurrentes de que
yo el secretario, certifico

Sesion ordinaria en la Villa de Alvevenda, a ocho de Abril,
del año 8. de Marzo de mil novecientos, siendo las diez de la mañana
se reunieron en la Sala Comunal los Señores concejales del
Ayuntamiento, para celebrar sesion ordinaria, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, y declarado abierta se hizo lectura
del acta anterior y quedó aprobada, tomando los siguientes
puntos.

Sección de Partidas oficiales recibidas
Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que estando ven-
didas las relaciones de censos y selares, se estaba en el caso
de proceder a los trabajos preparatorios para el Registro fis-
cal, acordando que se este al Ayuntamiento y Junta municipal
para la próxima Sesion.

Se dio cuenta de no haber tenido efecto la reunion de
la Junta municipal para la aprobacion de las cuentas
municipales de los dos ejercicios anteriores, y se acordó
convocarla para el día diez y ocho del corriente
y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesion que forman se que certifica

Manuel
Juan

Sebastián Aguado

Diego Claver

Felipe Gomez